ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE "GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÁDIZ" (CONTR 2024/820738)

A través de conexión telemática "Circuit", siendo las 10:30 horas del día 4 de abril de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidente: Jesús Domínguez Castellano, Director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Secretaria: Elena Álvarez Arregui, Jefa del Departamento de Administración General del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Vocales:
- Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- María Rosario de la Corte Cubo , Interventora Adjunta de la Intervención Provincial B de Cádiz.
- María de los Angeles Ochoa Corchuelo, titulada superior del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz
- Gema López Infante, técnico de grado medio del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Por el presidente se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto, iniciándose a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC).

El plazo para la presentación de ofertas finalizaba a las 19:00 horas del día 28 de marzo de 2025. Siendo tres empresas licitadoras las que han presentado oferta dentro del plazo conferido para ello y no existiendo ninguna que haya presentado oferta fuera de plazo.

A continuación se procede, en base al orden del día determinado en la convocatoria, a la apertura del SOBRE ÚNICO electrónico de cada licitador, para analizar la documentación requerida y la proposición económica.

Las empresas licitadoras presentadas en tiempo y forma son las siguientes:

NIF	***RAZÓN SOCIAL***
B86208824	SRCL CONSENUR SL
A59202861	PREZERO GESTION DE RESIDUOS, S.A.
B72079841	RECOSOL SOLINO SANCHEZ SL

Por la Mesa se examina la documentación contenida en el sobre único de cada uno de los licitadores, la cual se considerada válida, siendo admitidas las tres empresas.

Acto seguido, se procede a realizar la valoración de las ofertas, con el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO	08/04/2025
	ELENA ALVAREZ ARREGUI	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNW6LCXGNN39CV2Y3AFKLTXXAN	PÁG. 1/2

CONTRATO: GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÁDIZ

PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Pl (Presupuesto de licitación_iva excluido)	**4.456,80**
Pb (Precio de la oferta calificada con90 puntos)	**3.690,36**

LICITADORES	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx. 90 puntos)				2. Autobaremo(máx. 10 puntos)		TOTAL PUNTUACIÓN
	PRECIOS UNITARIOS ENVASES (sin IVA)	Precio Oferta (Po)	Desproporcionado	Calificación (C)	Plazo máx. 2 días hábiles (5 PUNTOS)	Plazo máx. 1 día hábil (10 PUNTOS)	
SRCL CONSENUR SL	De 30 litros: 22,07 De 10 litros: 18,15	**3.690,36**	**NO**	90,00		10,00	**100,00**
PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	De 30 litros: 21,91 De 10 litros: 19,75	**3.788,28**	**NO**	78,50		10,00	**88,50**
RECOSOL SOLINO SÁNCHEZ SL	De 30 litros: 24,00 De 10 litros: 22,00	**4.176,00**	**NO**	32,97			**32,97**
CÁLCULO MEDIA OFERTAS	**3.884,88**						
CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (Media -10%)	3.496,39						

CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (MEDIA AJUSTADA)	
MEDIA -10%	3.496,39
MEDIA + 10%	4.273,37

LICITADORES con Q superior a media +10%	
SRCL CONSENUR SL	NO
PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	NO
RECOSOL SOLINO SÁNCHEZ SL	NO

CÁLCULO nueva media -10% sin Q superior en +10%	3.496,39

La Mesa, sobre la base de lo anterior, y haciendo uso de las facultades establecidas, acuerda proponer como adjudicataria a la entidad SRCL CONSENUR SL con N.I.F.: B86208824, y requerirle para que dentro del plazo de los ***7 días hábiles*** siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación que se detalla en el punto 10.4 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 10:48 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA
Fdo: Elena Álvarez Arregui

EL PRESIDENTE
Fdo: Jesús Domínguez Castellano

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO	08/04/2025
	ELENA ALVAREZ ARREGUI	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNW6LCXGNN39CV2Y3AFKLTXXAN	PÁG. 2/2